

INFORMACIÓN NECESARIA PARA ENTREGAR EN CONJUNTO CON LA DECLARACIÓN JURADA DE
INGRESOS DEL NÚCLEO FAMILIAR EN LA CONSULTA DE TRABAJO SOCIAL

A los pacientes particulares que soliciten subvencionar el tratamiento en CEREMA se les solicitará en la en la consulta con Lic. De Trabajo Social información sobre:

Egresos Fijos:

Hogar:

- Costos de Alquiler del hogar, en caso de Inquilinos.
- Costos estimados de servicios como: UTE, OSE, ANTEL, GASTOS COMUNES, etc.

Salud:

- Costos de tratamientos.
- Medicamentos fijos que no cubra la Soc. Médica.

Transporte:

- Costo de boleteras
- En caso de vehículos propios: Costos fijos de patente, seguro, garaje, combustible

Educación:

- Costos de centros educativos a los que concurra algún integrante del núcleo familiar.

OTROS EGRESOS:

- Egresos significativos mensuales que el núcleo tenga que no estén ya especificados.

Con la información de la declaración jurada de ingresos y la información de egresos que se recaba en la entrevista es que se determina la franja de costos que debe abonar el paciente.

www.cerema.org

Z.MICHELINI Y 3 DE FEBRERO-CP 20.000-MALDONADO

WHATSAPP 095 299 986 – TEL. 4225 1680 - repcion@cerema.org